

Los estucos-mármol del Palacio del Congreso de los Diputados de Madrid. Parte I: Estudio documental del salón de conferencias y los escritorios

M^a Isabel Báez Aglio, M^a José García Molina y Livia Vidal Cabeza

Los estucos-mármol constituyen un importante tipo de técnica decorativa mural, alcanzando gran esplendor a partir de los S. XVII-XVIII. Este tipo de trabajo ofrece la posibilidad de imitar ricas superficies marmóreas con materiales abundantes y baratos. Existen numerosos ejemplos de estucos-mármol en España, uno de los exponentes más bellos se puede contemplar en el Palacio del Congreso de los Diputados de Madrid, donde las estancias más representativas tienen sus paredes cubiertas con bellos estucos imitación a mármol. En este artículo se recoge el estudio documental relativo a la elaboración de los estucos del Salón de Conferencias y los cuatro gabinetes adyacentes, obra del artista italiano Francisco Poncini. Los datos que se presentan están basados principalmente en la documentación conservada en los fondos del Palacio: Actas de la Comisión de Gobierno Interior, Libro de Acuerdos y Actas de la Comisión de Obras; asimismo, han sido de gran valor los legajos de la Serie de Gobierno Interior y la Serie Obras de Palacio del Archivo; se trata de documentos inéditos y la única fuente de información de los estucos.

Palabras clave: estucos, marmoleado, materiales artísticos, Congreso de los Diputados, documento de archivo.

THE MARBLE STUCCOES IN THE PALACIO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS (THE HOUSE OF COMMONS) MADRID: A DOCUMENTAL STUDY OF THE CONFERENCE ROOMS AND CHAMBERS

Marble stuccoes constitute a very important kind of decorative mural painting that reached its splendour during the XVII and XVIII centuries. The stucco technique offers the means to imitate high quality marbled surfaces using cheap and abundant materials. There are numerous examples of marble stuccoes in Spain, the finest of which can be seen in the Palacio del Congreso de los Diputados (House of Commons) in Madrid where the most representative rooms have their entire walls covered with a beautiful imitation marble stucco. This article documents a study relating to the elaboration of the stuccoes found in the Conference Room and four of its adjacent chambers, work of the Italian artist, Francisco Poncini.

The information presented is based principally on documentation held within the archives of the Palace: Interior Government Commission Acts, Book of Agreements and Acts of the Workers Union; the Interior Government Series files and the Palace Archive Works Series, which were mainly unedited documents and the only source of information on the stuccoes have also been of great value.

Key words: stuccoes, marbling effects, artistic materials, House of Commons, archive documents.

Departamento de
Pintura-Restauración.
Facultad de Bellas Artes
Madrid

Recibido: 28/11/05
Aceptado: 16/01/06

Introducción

Los estucos-mármol constituyen una importante técnica decorativa mural, alcanzando gran esplendor a partir del S. XVII-XVIII debido al desarrollo de la arquitectura suntuaria francesa y el gusto por los materiales nobles. Bajo esta influencia, en España se conforma un importante núcleo de artistas que dominaron la técnica, incorporándose ricos estucos a numerosas decoraciones murales. A partir del S. XX estas ornamentaciones han sido poco a poco relegadas, cayendo en la actualidad en un estado casi de olvido. Desgraciadamente, e incluso constituyendo una manifestación artística importante, los estucos –sus componentes y técnicas– no han sido objeto de demasiados estudios, y su desarrollo metodológico actual se basa especialmente en el conocimiento empírico de los profesionales y en las escasas citas que pueden encontrarse en la bibliografía antigua; escasas si se comparan, por ejemplo, con los numerosos manuscritos y tratados que se han escrito a lo largo de la historia sobre técnicas artísticas (Báez y San Andrés, 2001). Además, es necesario tener en cuenta la dificultad que su estudio entraña debido a la diversidad de materiales con los que se elaboran. Los estucos, tal y como acertadamente define Gárate (1999), constituyen *“una de las manifestaciones más brillantes del uso de la cal y el yeso y posiblemente la más sofisticada (...) sus morteros varían en su composición según los objetivos deseados.”* Elaborados básicamente por estos materiales (o únicamente yeso en muchos casos), contienen en proporciones variables otras muchas sustancias, como mármol pulverizado, pigmentos, ceras, colas, aceites, etc.; hay que añadir endurecedores, retardadores y otros aditivos que se incorporan previamente para dotarle de las características adecuadas.

Este trabajo constituye una parte del estudio del conjunto artístico de estucos-mármol del Palacio del Congreso de los Diputados de Madrid, que desde la Facultad de Bellas Artes de la UCM se viene desarrollando desde hace tres años. Se presenta el estudio documental de los estucos del Salón de Conferencias y los cuatro Escritorios adyacentes. La investigación documental se refiere en su mayoría a los datos sobre el periodo de su preparación y los avatares que tuvieron lugar durante la misma; se basan fundamentalmente en documentación inédita del archivo del propio Congreso, ya que, afortunadamente, en sus fondos se conserva abundante información relativa a la construcción del Palacio.

El Palacio del Congreso de los Diputados

El Palacio del Congreso de los Diputados es, posiblemente, uno de los edificios más emblemáticos de la arquitectura clasicista tardía de Madrid. Diseñado y ejecutado por Narciso Pascual y Colomer, el edificio fue concebido con una clara y noble finalidad *“...ser digno de la representación nacional, si bien sencillo y de severo carácter”* (Paula y Eguren, 1856). Esta austeridad presidió, efectivamente, su diseño y ejecución y, si bien cuando las obras estuvieron concluidas el gasto final (17.660.914 reales y 29 maravedíes) superó notablemente el presupuesto inicial, *“... esta cantidad no debe parecer excesiva, si se compara con la que se ha invertido en otros edificios públicos de los siglos anteriores y aún del actual”*, como acertadamente indica D. Francisco de Paula en la Memoria Histórico-Descriptiva del Palacio (1856).

Pero la historia de este magnífico edificio no arranca con el inicio de su construcción; es necesario remontarse en la Historia años atrás. Efectivamente, el régimen constitucional español no había contado con edificios adecuados para la celebración de las Cortes; de forma reiterada sus sedes se habían acomodado a espacios destinados a otros fines. Recordar cómo las Cortes de Cádiz estuvieron instaladas primero en el Teatro de San Fernando (1810) y posteriormente en el Oratorio de San Felipe Neri hasta septiembre del año 1813, donde aún se rememoran los nombres de los artífices de la primera Constitución Española. A partir de aquí, las epidemias y los numerosos conflictos que presidían por aquellos años los avatares

políticos, dieron como resultado el traslado definitivo de las Cortes a Madrid, donde reanudaron sus sesiones en enero del siguiente año. Ya en la capital, tampoco fueron pocas las sedes que se fueron sucediendo: el Banco de San Carlos y el teatro de los Caños del Peral -actual Teatro Real y que debía su nombre a los viejos lavaderos públicos que se encontraban a su lado-; hasta que en el mes de mayo de 1814 se produjo la primera reunión en la iglesia del bello convento de los Agustinos Descalzos de Doña María de Aragón. Pero, pese a las expectativas creadas, pocos días después se produciría en Valencia el golpe de Estado absolutista de Fernando VII; las Cortes fueron disueltas y no volverían a reunirse hasta seis años más tarde.

El nuevo período constitucional arrancó tras haberse restituido la Constitución y el problema de la ubicación de tan emblemático estamento volvía a estar sobre la mesa; esta vez el Gobierno y la Junta Provisional establecida decidieron hacerlo en el convento de Doña María de Aragón (actual sede del Senado), donde las Cortes celebran su primera reunión julio del año 1820 y donde continuaron las sesiones hasta octubre de 1823. El nuevo período absolutista, con el golpe de los *100.000 hijos de San Luis*, dieron al traste con las Cortes, que buscaron cobijo en Sevilla y Cádiz.

Finalmente el 20 de mayo de 1834, tras la muerte de Fernando VII, se restaura el estado constitucional de la Corona, a través del Estatuto Real promulgado el 10 de abril de ese año. El Estatuto establece el sistema bicameral, constituido por dos Estamentos: cámara alta, conocida como Estamento de Próceres (actual Senado) y cámara baja o Estamento de Procuradores (Congreso de los Diputados). Es obvio que ahora el problema de las ubicaciones se duplica, incluso se forma una comisión encargada de seleccionar las sedes de ambas Cámaras. La iglesia del Convento de Doña María de Aragón se elige para el Estamento de Próceres mientras que el de Procuradores ocupa el antiguo convento del Espíritu Santo en la Carrera de San Jerónimo. El convento, inhabitado desde el incendio que había sufrido en 1823, fue acondicionado para acoger a la Cámara, que comienza sus reuniones el 24 de julio de 1834.

Sin embargo, y pese a esta remodelación sin duda precipitada, el edificio sufría serios problemas en su estructura que, incluso, amenazaban su derrumbe. La inquietud entre los miembros de la Cámara era creciente y en mayo de 1841 parecía ya inminente acabar con la precaria situación. Así se recoge en el acta del día 16 de mayo de la Comisión de Gobierno Interior del Congreso, correspondiente a una de las denominadas "sesiones secretas" que se sucedieron en aquellos momentos: *"En vista de lo expuesto por la Secretaría acerca del mal estado en que se encuentra el palacio del Congreso, acordó la Comisión que inmediatamente se haga un detenido reconocimiento del edificio, y con vista de su resultado se determinará."* En la sesión del día 28 se insiste: *"Se tomó en consideración nuevamente el estado ruinoso que presenta el edificio del Congreso, y teniendo en cuenta el que las aguas que en estos días pasados han caído, pueden haber contribuido poderosamente a deteriorarlo más, ha acordado la comisión que el arquitecto del congreso, en unión con el Sr. Lopez Pinto y los que reconocieron dicho edificio de orden del Gobierno en febrero último, procedan a hacer nuevo reconocimiento a la mayor brevedad; a cuyo fin se les pasa un atento oficio inmediatamente; y hecho dese cuenta de su informe a la Comisión, para acordar lo que convenga."*

Pocos días después, en la Comisión se lee un oficio del Ministro de la Gobernación en el que manifiesta su recomendación del traslado provisional del Congreso al edificio del Teatro de Oriente y el inicio de los trámites para *"... edificar un nuevo palacio en el mismo solar del Espíritu Santo que ocupa el actual, dejándolo aislado por una calle de la casa de Hifar, a cuyo fin la Academia de San Fernando ha propuesto un programa de licitación pública para el plan y presupuesto de la obra."* Así pues, la Comisión acordó que se propusiera al Congreso: *"1º La inmediata traslación al edificio que el Gobierno ofrece, mediante la facilidad, buena proporción y demás calidades que reúne tan a propósito para llenar el deseado fin. 2º Que esta*

traslación se disponga y lleve á efecto por el Ministerio de la Gobernación; auxiliando al encargado de hacerla dos individuos que nombre la Comisión de Gobierno interior del Congreso para la mejor distribución y arreglo de las oficinas y dependencias, su habilitación y demás. 3º Que se autorice al Gobierno para que desde luego disponga la construcción del nuevo palacio, según lo propone, indicándole la necesidad de que el Arquitecto que se encarga de ella proceda de acuerdo con la Comisión de Gobierno interior o las personas que esta dispute, para que el todo de la obra corresponda perfectamente a su objeto.”

El 13 de julio la iniciativa es aprobada por el Congreso y el 14 de enero del siguiente año el Senado ratifica la solicitud y nombra una Comisión –formada por 5 senadores y 5 diputados– con el fin de proceder a la redacción del proyecto de ley para la construcción del nuevo palacio. El día 29 de enero la Comisión establece el texto de la breve Ley de 7 de marzo que fue publicada en la Gaceta de Madrid tres días después: *“Doña Isabel II por la gracia de Dios y por la Constitución de la monarquía española, Reina de las Españas, y en su Real nombre D. Baldomero Espartero, Duque de la Victoria y de Morella, Regente del Reino, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: Que las Córtes han decretado y Nos sancionamos lo siguiente: Art. 1º. Se construirá un palacio de nueva planta para el Congreso de Diputados en el local del edificio ruinoso del Espíritu Santo. Art. 2º. Para efectuar esta obra se abre un crédito al Gobierno de cuatro millones de reales, que figurará en los presupuestos del año corriente. Por tanto mandamos á todos los tribunales, justicias, gefes, gobernadores y demas autoridades, asi civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes. Tendréislo entendido para su cumplimiento, y dispondréis se imprima, publique y circule=El Duque de la Victoria, Regente del Reino.=Madrid 7 de Marzo de 1842.=A.D. Facundo Infante”* (Gaceta de Madrid, nº 2708 del jueves 10 de marzo de 1842).

Paralelamente, se habilita la cantidad necesaria para proceder a la demolición de la Iglesia del Espíritu Santo, que se lleva a cabo por Real Orden de 21 de marzo y se prolonga hasta principios del mes de noviembre de ese mismo año.

Pero ya antes incluso de la propia Ley que ordena su construcción, el Gobierno –por Real Orden de 28 de noviembre de 1841– había hecho el encargo formal a la Academia de Nobles Artes de San Fernando para que estableciese un programa de licitación pública para el proyecto. El 16 de junio de 1842 se convoca el *“solemne y público concurso, para escoger entre los opositores el proyecto que pareciese mejor a juicio de la misma”* (Paula y Eguren, 1856). Se presentaron 14 proyectos con sus presupuestos correspondientes. La Academia los examinó y, finalmente, propuso para la aprobación del Gobierno el Proyecto de Narciso Pascual Colomer, cuyo presupuesto ascendía a 14.800.000 reales. Esta primera propuesta, sin embargo, estuvo sujeta a diferentes modificaciones que dieron lugar al Proyecto definitivo sancionado por Real Orden de 22 de febrero del siguiente año, momento en el que quedó todo listo para comenzar las obras. Después de superar diferentes conflictos, la construcción del Palacio se inicia con la simbólica colocación de la primera piedra, llevada a cabo el 10 de octubre de 1843 por la Reina Isabel II (que contaba entonces con diez años de edad). En este solemne acto se deposita un arca de plomo con varias monedas de curso legal de la época, un ejemplar de la Constitución de 1837, los periódicos del día y la paleta de plata con la que la reina había echado el primer cimiento. Pese a la importancia simbólica de este acto, la localización exacta del arca no se conocía; fue el día 29 de febrero de 1894 (ACD, Serie Gobierno Interior, legajo 247 nº 18), en el transcurso de unos trabajos de acondicionamiento de unas galerías en el sótano cuando apareció la caja con todo su contenido intacto y que desde entonces se guarda en los fondos del Palacio.

Las obras, que en principio se habían estimado en dos años, duraron un total de once; a pesar de todo, el 31 de octubre de 1850 tuvo lugar un solemne acto de inauguración del Palacio que, en realidad, se encontraba inacabado.

De lo que sucedió durante los más de siete años que dura la edificación ha quedado una minuciosa constancia gracias a la llamada Comisión de Obras, que había designado el Gobierno en marzo de 1842. Formada en un principio por Ignacio López Pinto y Pedro Miranda, esta Comisión se refuerza después con distintos miembros que fueron sucediéndose durante todo el periodo que duraron los trabajos. La Comisión se reunía puntualmente dos veces semanales en la pequeña caseta de administración de la propia obra. La primera se produce el 19 de diciembre de 1843 y en ella se levanta el primer Acta; con una regularidad impecable, se producen un total de setecientos sesenta y siete sesiones con sus correspondientes Actas; en ésta última (sesión de 28 de octubre de 1854) se disuelve la Comisión en presencia de Pedro Miranda y Francisco Argüelles. En el Archivo del Congreso se conservan los cinco tomos que contienen todas las actas manuscritas: Tomo 1 (Acta 1ª de 19-12-43 hasta Acta 207 de 10-1-46), Tomo 2 (Acta 208 de 13-1-46 hasta Acta 411 de 31-12-47), Tomo 3 (Acta 412 de 4-1-48 hasta Acta 556 de 18-8-49), Tomo OP4 (Acta 557 de 21-8-49 hasta Acta 671 de 1-10-50), Tomo 5 (Acta 672 de 5-10-50 hasta Acta 767 de 28-10-54). Asimismo, existe un Libro de Acuerdos, que recogen las decisiones más importantes de la Comisión extraídas de las actas (comienza con las del día 22 de enero de 1844 y concluye con las correspondientes a la sesión del 28 de diciembre de 1850). Además, también se guarda una gran cantidad de la documentación que se produjo durante los años que duró la construcción.

En estas reuniones se atienden y supervisan todo tipo de cuestiones relacionadas con la ejecución del trabajo; el seguimiento fue férreo: cuentas, libramientos, adquisiciones, quejas, solicitudes, plazos, contrataciones, nombramientos, censo de trabajadores, etc. Ningún detalle, ni el asunto más insignificante, pasó inadvertido al control de la Comisión; en las páginas manuscritas de los libros quedó constancia puntual de todos los asuntos tratados día a día, tal es el detalle que se pueden encontrar, por ejemplo, las compras semanales de clavos.

Sobrepasa los límites de este trabajo realizar una minuciosa descripción del Palacio, para tal fin será de gran valor sin duda la magnífica *Memoria histórico-descriptiva del nuevo Palacio del Congreso de los Diputados publicada por la Comisión de Gobierno Interior del mismo*, que redactaron Francisco de Paula Madrazo y Jose María de Eguren y que ya ha sido citada, así como el completo volumen que con el título *Congreso de los Diputados* publicó el propio Dpto. de Publicaciones en 1998. Se trata éste de un amplio estudio que recoge desde la historia, organización y funcionamiento del Congreso como Órgano Legislativo hasta aspectos relacionados con el edificio y el amplio conjunto artístico que alberga, el patrimonio bibliográfico y documental que conserva, etc.

Estudio documental de los estucos-mármol del salón de conferencias y los escritorios: una historia de archivo

El Palacio del Congreso, perfecto ejemplo de composición académica, está diseñado en torno a un eje de simetría central, alrededor del cual se acoplan los elementos más representativos: Hemiciclo o Salón de Sesiones, Vestíbulo Principal y Salón de Conferencias (también llamado "pasos perdidos") (Fig. 1) con sus cuatro gabinetes adyacentes: Escri-

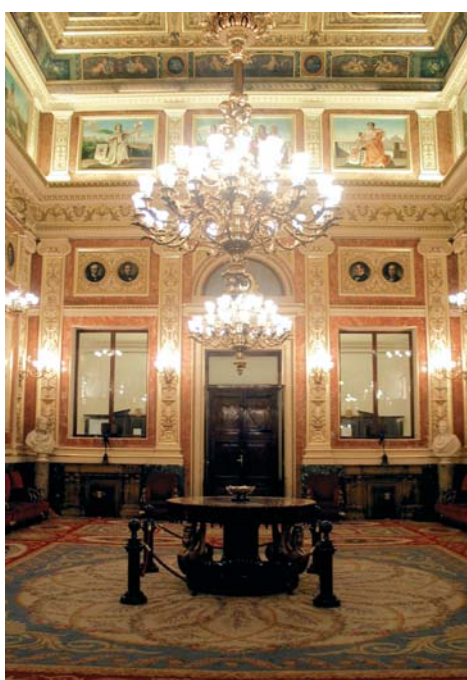


Fig. 1. El Salón de Conferencias se sitúa entre el Vestíbulo Principal y el Salón de Sesiones; se utiliza para algunos actos y para encuentro y descanso entre sesiones de diputados, miembros del gobierno, etc. Cuenta con una bóveda decorada por Vicente Camarón con diversas alegorías: los cuatro Continentes, la Ley, la Justicia, la Religión y la Abundancia; en el perímetro inferior aparecen 28 medallones con los políticos más célebres del siglo XIX y sobre ellos 12 cuadros con alegorías de los Reinos, provincias y ríos españoles. Sobre la puerta que comunica con el Vestíbulo, se encuentra un bajorrelieve de Emilio Cautelar, obra de Mariano Benlliure.

Fig. 2. Arriba Escritorio de Conferencias de Prensa y Escritorio de Lectura de Prensa; abajo Escritorio del Reloj y Escritorio de la Constitución, situados a ambos lados del Salón de Conferencias. En el primero se celebran ruedas de prensa, mientras que el de Lectura está destinado a la consulta de la prensa diaria. El Escritorio del Reloj debe su nombre precisamente al magnífico reloj, construido por Alberto Billeter en 1857 en caja de palo rosa con taraceas de nácar, obra del ebanista Agustín Moragas. El Escritorio de la Constitución contiene un ejemplar manuscrito de la Constitución Española de 1978. Las bóvedas de las cuatro salas, de estilo pompeyano, fueron decoradas por Vicente Camarón y, como en el Salón de Conferencias, las paredes están ricamente decoradas con escayolas en relieve doradas con oro fino en lámina; en todas ellas, además, las paredes aparecen cubiertas con bellos estucos imitación a mármoles de tonos grises, verdes, azules, rojizos, ocre y tostados, todos ellos con gran variedad de formas y tonalidades.



torio de Conferencias de Prensa, Escritorio de Lectura de Prensa, Escritorio de la Constitución y Escritorio del Reloj (Fig. 2). Estos espacios interiores se concibieron con gran riqueza de decoración, aspectos que fueron de enorme interés en el conjunto de la construcción. Tanto Colomer como la propia Comisión de Obras dedicaron tiempo y esfuerzo en el ornato de los espacios interiores, para el que, además, tenían que contar con un escaso presupuesto. Consecuencia de esta penuria económica es, sin duda, la decisión de cubrir gran parte de las paredes de estas estancias con estucos que imiten mármol, en lugar de utilizar este noble material.

Efectivamente, pese a este entorno de escasez, en el Palacio destaca la rica ornamentación interior, que incluye pinturas en techos, lienzos, numerosas decoraciones murales en relieve pintadas y doradas. Junto a todas estas obras se pueden apreciar los “mármoles” que revisten las paredes y que son, en realidad, una magnífica imitación del material, reproducida con una



Fig. 3. Salón de Conferencias.



Fig. 4. Escritorio de Conferencias de Prensa.

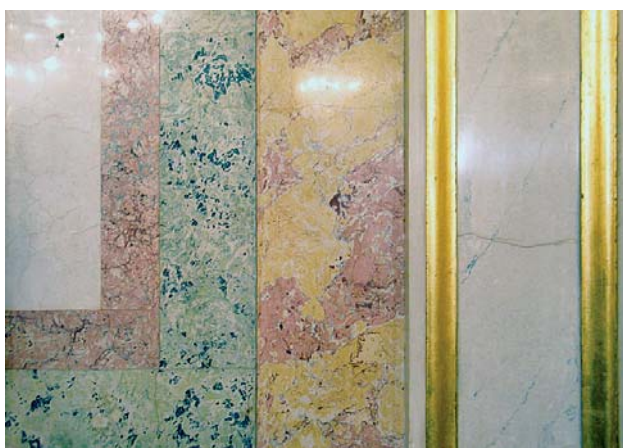
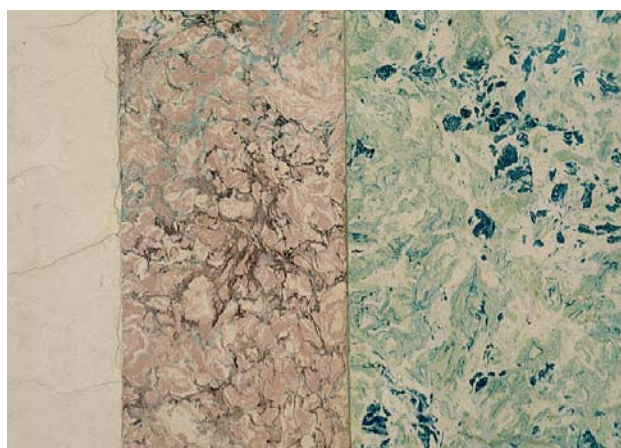


Fig. 5. Escritorio de Lectura de Prensa.



técnica ornamental muy difundida en Italia y Francia: el estuco coloreado. Su calidad es tal que incluso en la actualidad cualquier visitante cree estar frente a paredes cubiertas con verdadero mármol, tal y como se aprecia en las figuras 3-7.

Pero, a pesar de su importante presencia dentro del conjunto artístico, cuando se intenta indagar sobre el origen de estas obras o las circunstancias de su realización no existe ninguna pista. Es posible encontrar, eso sí, publicaciones que recogen aspectos relacionados con el edificio: desde la arquitectura hasta las obras artísticas que contiene, ya se ha citado



Fig. 6. Escritorio del Reloj.



Fig. 7. Escritorio de la Constitución.

antes. Pero nada de los estucos, ninguna mención a la obra; de los autores únicamente aparecen los nombres –recogidos junto con el resto de participantes en los trabajos del Palacio– en la *Memoria histórico-descriptiva de la Comisión de Obras*. Más aún, cuando en las Actas de la Comisión o en el Libro de Acuerdos que la misma realiza se citan otros trabajos ornamentales (dorados, escayolas en relieve, mármoles, carpintería, etc.) lo habitual es referirse al autor expresamente por su nombre; se puede conocer, por ejemplo, a José Panuchi (responsable de los arabescos de escayola dorados), a José María Sánchez (pintor de diversas decoraciones murales), a los tallistas Martín Kexel y José Pérez Benito, incluso al marmolista Santiago Jabonin. Sin embargo, cuando se recoge algún dato de los estucos, sistemáticamente se dice: “obra de escayola...”, nada más.

Gracias, sin embargo, a la minuciosidad que caracterizó a la Comisión de Obras en el seguimiento de los trabajos y a la excelente conservación de los fondos documentales del Archivo del Palacio, existe una importante información inédita que permite reconstruir parte del proceso de su elaboración, ya que, como actividad profesional y mercantil que era, estuvo acompañada de una variada documentación escrita. Los fondos del Archivo del Congreso han constituido, por lo tanto, la fuente fundamental de información para el estudio que se presenta ahora.

Antes de comenzar con el estudio que ocupa este trabajo, una breve reseña a sus autores. Fueron cuatro los escayolistas que trabajaron en el Palacio. Francisco Poncini es el que primero se incorpora en junio de 1848. Poncini realiza de forma simultánea los estucos del Salón de Conferencias y los cuatro Escritorios contiguos, además de las tribunas y la parte curva del Salón de Sesiones (Hemiciclo) (que inicia dos años más tarde). Poco después, en mayo del año 1849, comienza Elias Bex con los estucos del Vestíbulo y las dos escaleras.

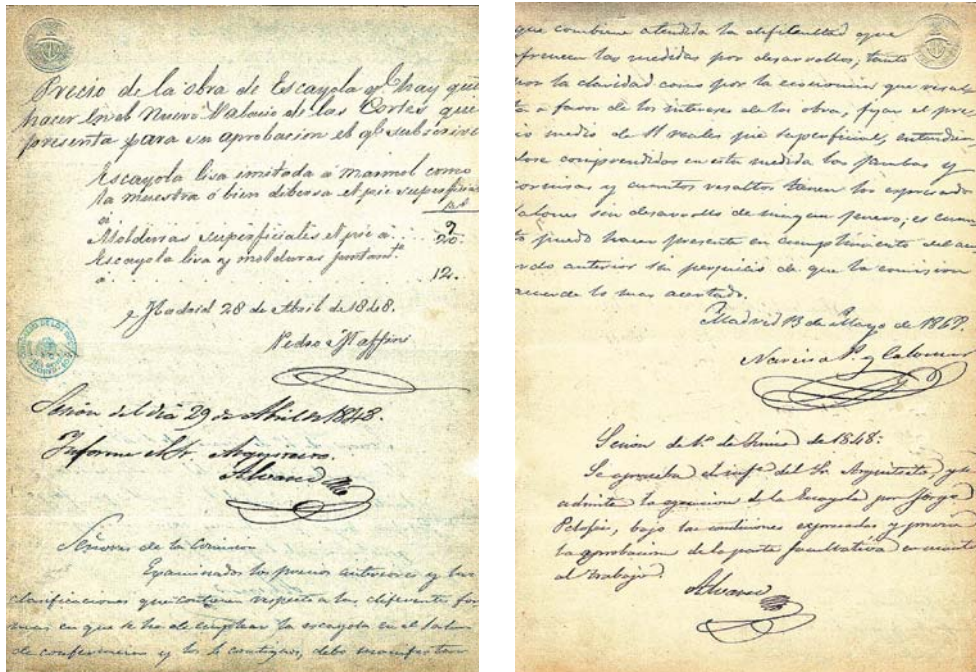


Fig. 8. Primer presupuesto de Pedro Maffini. Aparece el visado del Arquitecto Alvarez, el Informe de Colomer y la aprobación final por la Comisión de Obras (ACD, Serie Obras del Palacio, Leg. 24 nº 2).

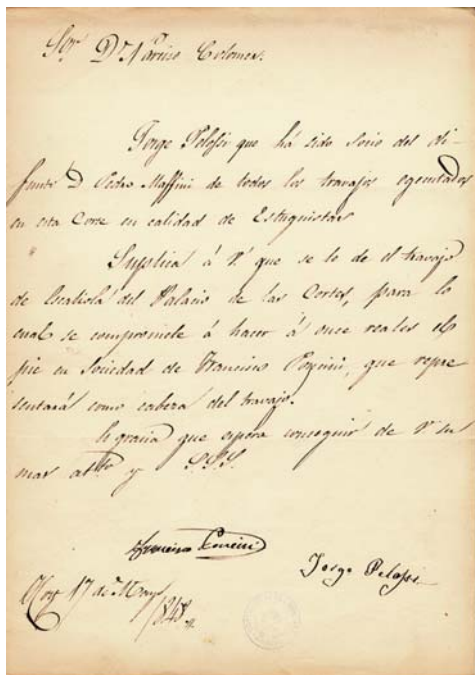
En el mes de febrero del siguiente año se incorporaron, finalmente, Vicente Marzal y Manuel Pinedo –los únicos escayolistas españoles– que se ocuparon de la parte recta del Salón de Sesiones.

Las *escayolas a imitación de mármol* –como se cita en los documentos– figuraban dentro de la decoración diseñada desde el principio; fueron reiteradas las veces que la Comisión se dirige a Colomer con el fin de que presentara una propuesta para todas las ornamentaciones del edificio. La primera alusión al tema figura en el Acta 72 de la Comisión de Obras de 28 de septiembre de 1844, donde se pide al arquitecto que haga el estudio “*respecto al detalle de decoración y mueblaje para que se vaya tramitando*”; pero fue mucho después cuando se abordó el tema y se hizo, además, de forma independiente para cada tipo de decoración o estancia, no como un diseño integral.

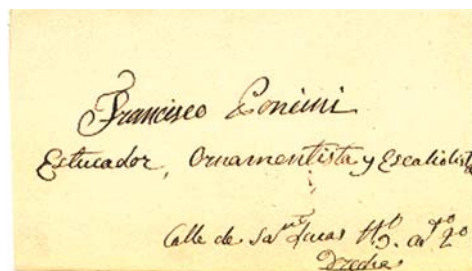
En febrero de 1846 (Acta 221) Colomer realiza la primera alusión expresa a los estucos, donde indica de forma general “*.. que en su concepto se presentaba sencillo el trabajo, puesto que el plan de ornato había pensado simplificarle todo lo posible, reduciendo lo principal a mármoles y arabescos de escayola o estuco*”. Pocos meses después (Acta 259 de 11 de julio), Colomer comunica a la Comisión: “*Exmo. Sr: conforme con los deseos manifestados por la Comisión de que se preparen con tiempo los trabajos de decoración interior y exterior para que no se interrumpa la celeridad con que siguen los demás de construcción creo que es llegado el caso de que la Comisión se ocupe de la obra del frontón principal y de ir elaborando las escayolas que deben guarnecer el salón de conferencias y los cuatro accesorios, medio el más adecuado para que estos salones presenten el decoroso aspecto que merecen compatible con una prudente economía*” (ACD, Actas de la Comisión de Obras, Tomo II).

La historia de los trabajos que se hicieron en el Salón de Conferencias y los cuatro escritorios adyacentes puede seguirse sin dificultad de forma independiente al resto de la decoración, desde la primera propuesta expresa de escayola presentada por Pedro Maffini el día 28 de abril de 1848, en la que se especifican los precios de su trabajo (Fig. 8). La propuesta fue debidamente revisada por el Arquitecto Ayudante e informada por Colomer –todas las solicitudes lo eran antes de su aceptación por la Comisión; pero curiosamente, pocos días después (17 de mayo) Jorge Pelossi –socio de Maffini– da cuenta de la muerte de éste y solicita “*...que se le de el trabajo de Escalioia del Palacio de las Cortes, para lo cual se compromete á hacer á once reales el pie en sociedad de Francisco Poncini*” (el precio era ligeramente más barato que el ofertado por su difunto socio) (Fig. 9). Finalmente, en la sesión nº 455 (1 de junio) se aprueba y adjudica la ejecución de la obra. Merece la pena transcribir aquí el

Izquierda. Fig. 9. Carta de Jorge Pelossi en la que comunica a la Comisión de Obras la muerte de su socio y solicita se le adjudique el trabajo (ACD, Serie Obras del Palacio, Leg. 24 n° 2).



Derecha. Fig. 10. Tarjeta de visita manuscrita de Francisco Poncini. Según consta, tenía su taller o vivienda (no se especifica) en la c/ Santo Lucas, n° 3 centro, 2° Derecha. (posiblemente se trate de la actual calle San Lucas de Madrid) (ACD, Serie Obras del Palacio, Leg. 24 n° 2).



contenido del Acta de ese día, ya que supone la autorización original para el comienzo de los estucos: "Sobre precio de la Escayola: Se presentó la nota de los precios de la Escayola propuestos por D. Pedro Marfini (nótese la errata en el nombre) en 28 de abril y de la que se pidió informe al Sr. Arquitecto en la sesión del 29 del mismo, que lo evacua

en los términos que consta á continuación (...) El mismo Sr arquitecto presentó otra carta propuesta hecha por Jorge Pelossi, sócio que dice era de Maffini, con motivo de su repentino fallecimiento, ofreciendo hacer el pié de Escayola á 11 r^s; y aprobando el parecer del Sr. Colomer, se acordó admitir la propuesta de Pelossi, que se cópia en seguida siempre que la parte facultativa apruebe la ejecución de la obra que ha de desempeñar, y bajo las condiciones del informe." (ACD, Libro de Actas de la Comisión de Obras, Tomo III).

Una vez adjudicado el trabajo, toda la documentación que existe sobre su desarrollo refiere como autor al socio de Pelossi: Francisco Poncini, "Estucador, Ornamentista y Escalioista", tal y como él mismo se define. La pista del propio Pelossi se pierde en el resto de la documentación.

Los trabajos se iniciaron, pues, en junio de 1848; concretamente, el día 3 el Acta de la Comisión recoge el primer adelanto económico: "Auxilio al Escayolista: En consecuencia de reclamación del artista Fran^{co} Poncini, en el adorno de escayola que están ejecutando en los salones y previo informe de la parte facultativa del trabajo que ya tienen dado, se acordó expedirle un libram^{to} de 1000 r^s como auxilio para que pueda subvenir á los gastos de jornales y yeso" (ACD, Libro de Actas de la Comisión de Obras, Tomo III). Estos mil reales constituyen el primer libramiento de los pagos, de los que se produjeron un total de setenta y dos, con cantidades diferentes.

El progreso de las obras ha quedado reflejado en los partes de trabajo que periódicamente se iban realizando; así, a finales de junio se empezaron a cubrir con escayola los cuatro escritorios, dos de los cuales quedaron totalmente guarnecidos en noviembre (ACD, Serie Obras del Palacio, Leg. 28 n° 1). Puntualmente, cada semana Poncini recibía un adelanto a cuenta de 1000 reales; todos los pagos que recibe son reflejados sistemáticamente por el Tenedor de Libros (Fig. 11).

En enero del siguiente año, la Comisión acuerda una distribución provisional de fondos para diferentes oficios y se adjudica la cantidad de 1320 reales al escayolista "sin perjuicio de lo que semanalmente se le libra" (ACD, Libro de Actas de la Comisión de Obras, Tomo III, Acta 510 de 30-1-49). Pero poco después, Poncini pide un aumento de asignación para acelerar los trabajos; en la sesión de 14 de abril (Acta 526) se transcribe su solicitud (Fig. 12).

Los problemas de financiación que soportaban eran continuos y produjeron no pocas preocupaciones, tanto a la propia Comisión como al resto de los responsables facultativos y políticos. Sin duda por ello, y en previsión de lo que podría suceder si sistemáticamente los pro-

Anticipaciones al Arquitecto por cuenta de la que trabaja		
1. ^o 10 de Junio de 1868	1000	1000
2. ^o 10 de Julio de 1868	1000	2000
3. ^o 10 de Agosto de 1868	1000	3000
4. ^o 10 de Septiembre de 1868	1000	4000
5. ^o 10 de Octubre de 1868	1000	5000
6. ^o 10 de Noviembre de 1868	1000	6000
7. ^o 10 de Diciembre de 1868	1000	7000
8. ^o 10 de Enero de 1869	1000	8000
9. ^o 10 de Febrero de 1869	1000	9000
10. ^o 10 de Marzo de 1869	1000	10000
11. ^o 10 de Abril de 1869	1000	11000
12. ^o 10 de Mayo de 1869	1000	12000
13. ^o 10 de Junio de 1869	1000	13000
14. ^o 10 de Julio de 1869	1000	14000
15. ^o 10 de Agosto de 1869	1000	15000
16. ^o 10 de Septiembre de 1869	1000	16000
17. ^o 10 de Octubre de 1869	1000	17000
18. ^o 10 de Noviembre de 1869	1000	18000
19. ^o 10 de Diciembre de 1869	1000	19000
20. ^o 10 de Enero de 1870	1000	20000
21. ^o 10 de Febrero de 1870	1000	21000
22. ^o 10 de Marzo de 1870	1000	22000
23. ^o 10 de Abril de 1870	1000	23000
24. ^o 10 de Mayo de 1870	1000	24000
25. ^o 10 de Junio de 1870	1000	25000
26. ^o 10 de Julio de 1870	1000	26000
27. ^o 10 de Agosto de 1870	1000	27000
28. ^o 10 de Septiembre de 1870	1000	28000
29. ^o 10 de Octubre de 1870	1000	29000
30. ^o 10 de Noviembre de 1870	1000	30000
31. ^o 10 de Diciembre de 1870	1000	31000
32. ^o 10 de Enero de 1871	1000	32000
33. ^o 10 de Febrero de 1871	1000	33000
34. ^o 10 de Marzo de 1871	1000	34000
35. ^o 10 de Abril de 1871	1000	35000
36. ^o 10 de Mayo de 1871	1000	36000
37. ^o 10 de Junio de 1871	1000	37000
38. ^o 10 de Julio de 1871	1000	38000
39. ^o 10 de Agosto de 1871	1000	39000
40. ^o 10 de Septiembre de 1871	1000	40000
41. ^o 10 de Octubre de 1871	1000	41000
42. ^o 10 de Noviembre de 1871	1000	42000
43. ^o 10 de Diciembre de 1871	1000	43000
44. ^o 10 de Enero de 1872	1000	44000
45. ^o 10 de Febrero de 1872	1000	45000
46. ^o 10 de Marzo de 1872	1000	46000
47. ^o 10 de Abril de 1872	1000	47000
48. ^o 10 de Mayo de 1872	1000	48000
49. ^o 10 de Junio de 1872	1000	49000
50. ^o 10 de Julio de 1872	1000	50000

Fig. 11. Resumen del Tenedor de Libros relativos a los adelantos pagados a Poncini por el trabajo en las salas (ACD, Serie Obras del Palacio, Leg. 24 nº 2).

fesionales reclamaban aumentos en las cantidades de los adelantos que recibían, la Comisión decidió controlar exhaustivamente el escaso efectivo con el que contaba; en la misma sesión en la que Poncini había pedido un aumento de asignación, la Comisión establece el nuevo sistema: “Formalidad para seguir las anticipaciones: deseando la comisión precaver por cuantos medios esté a su alcance cualquiera abuso que pudiera cometerse a la sombra de los grandes deseos que la animan, por facilitar todos los recursos que puedan contribuir a la terminación de la obra, acordó que en adelante no se continúen las actuales ni se hagan nuevas anticipaciones de fondos a buena cuenta de trabajos pendientes, sin que preceda certificación del arquitecto acreditando la cantidad aproximada en que excede el valor de los trabajos dados a lo recibido.” (ACD, Libro de Actas de la Comisión de Obras, Tomo III). A partir de ahora, en todos los pagos a cuenta figura sistemáticamente la autorización previa de Colomer; estas certificaciones, además, se conservan en el Archivo (ACD, Serie Obras del Palacio, Leg. 24 nº 1); sirva de ejemplo la primera, que se refiere precisamente al aumento solicitado por Poncini (Fig. 13).

Sin embargo, el aumento no se lleva a efecto y Poncini continúa cobrando en los siguientes meses los mil reales iniciales. Por estas fechas comienzan los trámites (informes, petición de proyectos, presupuestos, etc.) para decorar el Vestíbulo Principal –también se incluyen trabajos de estuco-mármol para las paredes– y parece que existe un cierto interés por no demorar los trabajos comenzados.

Comisión del Museo Palacio del Congreso de Diputados

Francisco Poncini dice: que para concluir mas pronto el templo de España que tiene el encargo en dicho teatro sin que nadie quede perjudicado le pide un aumento de 500 reales semanales para que se cumpla al pronto al fin de la obra que tiene a cargo.

Madrid 3 de Abril 1868

Francisco Poncini

Director del Museo Palacio del Congreso de Diputados

D. Narciso Sancal y Colomer Arquitecto de la obra del nuevo Palacio Congreso de Sres. Diputados

Certifico, que habiéndolo examinado el estado de las obras de España que está ejecutando D. Francisco Poncini en el teatro de conferencias y los cuentas de los que cobro, encuentro exceder de valor a la cantidad de que tiene pendiente a la fecha y por lo tanto se le autoriza para que continúe cobrando lo que le corresponde de la obra que tiene a cargo.

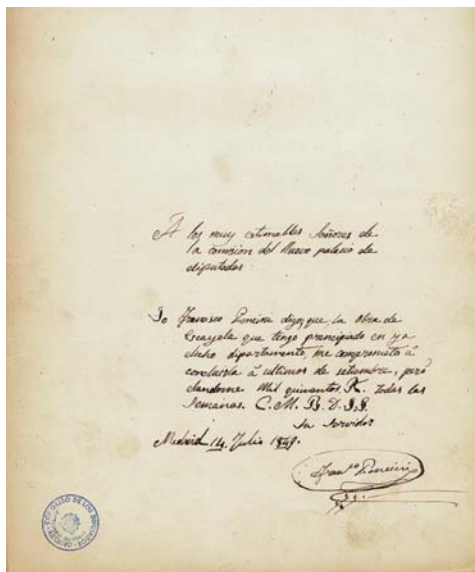
Madrid 11 de Abril 1868

Narciso Sancal y Colomer

Izquierda. Fig. 12. Carta de Francisco Poncini en la que solicita un aumento de 500 reales semanales. Aparece abajo el informe del Arquitecto Alvarez. (ACD, Serie Obras del Palacio, Leg. 28 nº 11).

Derecha. Fig. 13. Certificado de Colomer sobre el aumento pedido por Poncini (ACD, Serie Obras del Palacio, Leg. 24 nº 2).

Fig. 14. Carta de Francisco Poncini. Se compromete a concluir los trabajos del Salón de Conferencias y los Escritorios a finales de septiembre si recibe 1500 reales semanales. (ACD, Serie Obras del Palacio, Leg. 24 nº 4).



Era obvio que las obras se retrasaban con respecto al plan inicial y existía un nerviosismo creciente por inaugurar el nuevo edificio; las presiones políticas eran constantes (aunque también lo eran los retrasos en la provisión de fondos). A principios de julio, se solicita a Poncini un informe sobre el estado de sus trabajos y el plazo para su conclusión. En el acta 547 de 14 del mismo mes se transcribe la contestación del artista, que se compromete a terminar a finales de septiembre con la condición de recibir el aumento que ya había solicitado anteriormente (Fig. 14); la Comisión “.. de común acuerdo, le manifiesta

que no tiene inconveniente en facilitarle los recursos, siempre que presente fiador que respondiese en todo tiempo de las cantidades que se le entregarían.” (ACD, Libro de Actas de la Comisión de Obras, Tomo III).

Pero parece que Poncini no acaba de presentar el avalista, ya que el siguiente pago no incluye el aumento; además la Comisión especifica claramente que incluso los siguientes 1000 reales que se le abonan serán “.. por esta sola vez, entretanto que no presente fiador que responda a las cantidades que se le entregan.” (ACD, Libro de Actas de la Comisión de Obras, Tomo III, Acta 552 de 4-8-49). Efectivamente, en las tres siguientes semanas únicamente se produce un nuevo adelanto de 1000 reales, hasta que a finales del mes comienza a recibir periódicamente 2000 reales semanales (es de suponer que ya le respalda el fiador). Se produjeron 14 libramientos ininterrumpidos, desde el 23 de agosto hasta el 17 de noviembre, ya que por esas fechas Colomer decide realizar una disminución tanto en los jornales de los trabajadores como en los adelantos a cuenta; casi todos los profesionales quedaron afectados por este recorte y en concreto Poncini, tal y como queda puntualmente reflejado en el Acta de la Comisión: “.. y que al escayolista D. Francisco Poncini se suspenda suministrándole los dos mil reales que semanalmente se le entregaban hasta que por la parte facultativa y la admón. se le mida y liquide definitivamente el importe de todo lo que tiene trabajado y de lo que le resta por hacer” (ACD, Libro de Actas de la Comisión de Obras, Tomo IV, Acta 588 de 4-12-49).

Poncini, siguiendo estas instrucciones, presenta la cuenta total de su trabajo; en ella recoge la cantidad percibida y lo que resta por cobrar (Fig. 15). En el Acta 602 (29-1-50) se da cuenta de ello: “También se presentó la cuenta del adorno de escayola hecho en el salón de conferencias y en los cuatro contiguos, por D. Francisco Poncini que importa 100.253 reales 12 maravedies a cuenta de los cuales tiene percibido según la censura de la Admón. 84320 reales resultando a su favor un saldo de 15933 reales 12 maravedies, y se acordó aprobarla y que en parte de pago de lo que se le adeuda se expida un libramiento de dos mil reales” (ACD, Libro de Actas de la Comisión de Obras, Tomo IV).

Estos últimos libramientos se recogen en las actas correspondientes: 4179 reales el 1 de febrero (Acta 603) y 4.877 el 9 de marzo (Acta 610). Finalmente, en el Acta nº 613 (23-3-50), se da cuenta del último pago, que finiquita el trabajo: “Se acordó expedir un libramiento de 4077 reales 12 maravedies a favor de F^{CO} Poncini, para el completo pago de la cuenta de adorno de escayola, que ha ejecutado en el salón de conferencias y en los cuatro contiguos, según c/a de 25 de enero último y que asciende a 100253 reales 12 maravedies.” (ACD, Libro de Actas de la Comisión de Obras, Tomo IV). Como ocurre con otros aspectos de la construcción, todos los datos relativos a los pagos coinciden totalmente con los que se indican en los documentos. Nuevamente, la impecable y minuciosa actuación de la Comisión ha hecho posible la reconstrucción fiel de la historia.

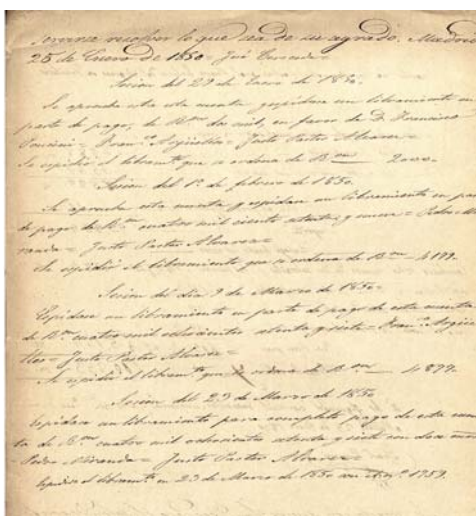
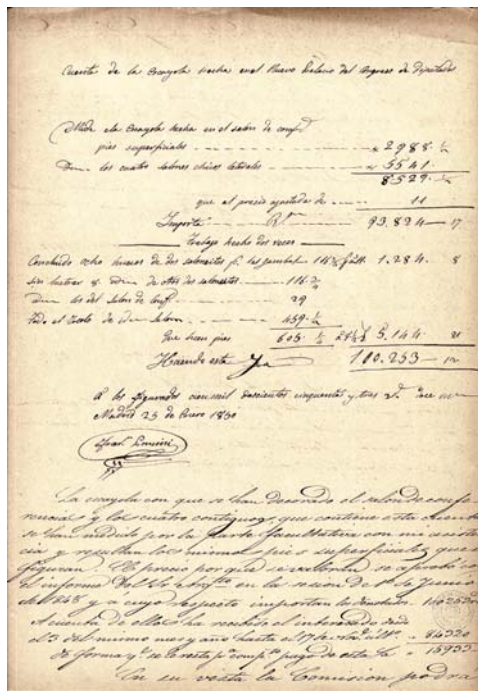


Fig. 15. Cuenta de liquidación de Francisco Poncini. A continuación aparece el resultado de la medición hecha por la parte facultativa y el conforme de la Comisión. También figuran las sucesivas aprobaciones para el abono de las restantes cantidades (ACD, Serie Obras del Palacio, Leg. 11 nº 3).

meses después de la fecha que el propio artista tenía comprometida-. El precio total de los estucos ascendió, como se ha visto, a 100.253 reales con 12 maravedies, alrededor de 150 euros actuales.

El trabajo de Poncini no acaba con la decoración de estas salas, ya que en ese mismo año recibe el encargo de realizar los estucos de las tribunas y la parte curva del Salón de Sesiones, trabajos que realiza a continuación. Pero ésta es otra de las historias que el Palacio conserva todavía intacta.

Los años han pasado sobre este magnífico edificio, guardián silencioso del devenir político español, donde aún retumban antiguos ecos de enmiendas, propuestas y discursos. Guardían también de bellas obras; las que aquí se han presentado son las protagonistas de una –también bella– historia guardada pacientemente en un archivo y que merecía, creemos, salir a la luz.

Agradecimientos

Este trabajo ha sido realizado gracias a la financiación del Ministerio de Ciencia y Tecnología, dentro del Plan Nacional de Proyectos de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (I+D) (Ref.: BHA2002-01005). Los autores también desean expresar su agradecimiento a Dña. M^a Teresa de Castro, responsable de los bienes patrimoniales del Congreso de los Diputados, por el interés y la confianza con los que acogió este proyecto y por su asesoramiento; asimismo, a los profesionales del Archivo del mismo por su exquisita atención y desinteresada ayuda.

Bibliografía

Documentación de archivo

- Archivo del Congreso de los Diputados (ACD). Serie Gobierno Interior y Serie Obras del Palacio.
- Actas de la Comisión de Gobierno Interior.
- Libro de Acuerdos de la Comisión de Obras.
- Libros de Actas de la Comisión de Obras.

Fuentes literarias

- Báez, M.I. y San Andrés, M. (2001): La práctica de la Pintura a través de las antiguas fuentes documentales. *Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico* (34). 64-77.
- Fornés y Gurrea, M. (1982): *Observaciones sobre la práctica de edificar*. Madrid. E. Poiniente (ed. facs.) (orig. 1841).
- Gárate Rojas, I. (1999): *Artes de los yesos*. Madrid. Munilla-Leria.
- Gómez de la Serna, G. (1971): *Las Cortes Españolas*. Madrid. Sucesores de Rivadeneyra.
- Iglesias, E. Dir. (1986): *El Palacio del Congreso. Trabajo realizado en la Segunda Cátedra de Análisis de Formas Arquitectónicas de la E.T.S. de Arquitectura de Madrid*. Madrid. Congreso de los Diputados. Departamento de Publicaciones.
- Pardo Canalís, E. (1971): *El Palacio de las Cortes*. Madrid. Instituto de Estudios Madrileños. C.S.I.C.
- Paula Madrazo, F. y Eguren, J.M. (1856): *Memoria histórico-descriptiva del nuevo Palacio del Congreso de los Diputados publicada por la Comisión de Gobierno Interior del mismo*. Madrid. Aguado, Impresor de Cámara de S.M. y de Su Real Casa.
- VV.AA. (1998): *Congreso de los Diputados*. Madrid. Congreso de los Diputados. Departamento de Publicaciones.